

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4905 *FATHOM 3 DEV, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SAFEGURU HQ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se hace pública la aprobación, en fecha 30 de julio de 2026, por el socio único de FATHOM 3 DEV, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), con domicilio social en Avda. Peinado Grande, nº 9, 29013 Málaga, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 6040, Folio 129, Hoja MA-161.313, Inscripción 1ª, con NIF B-06792709, de la fusión por absorción por la Sociedad Absorbente de la sociedad SAFEGURU HQ, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), con domicilio social en Avda. Peinado Grande, nº 9, 29013 Málaga, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 5945, Folio 153, Hoja MA-156-030, Inscripción 1ª, con NIF B-93748770.

(La "Sociedad Absorbida", junto con la "Sociedad Absorbente", las "Sociedades".)

Así, la Sociedad Absorbente absorberá a la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, traspasando en bloque su patrimonio, esto es, la totalidad de los elementos que integran su activo y su pasivo, a la Sociedad Absorbente que, como sucesora universal, se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar que, al estar las Sociedades íntegramente participadas de modo directo por el mismo socio único, la fusión se acoge al procedimiento especial regulado en los artículos 53 y 56 del RDL 5/2023.

En atención al artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión de las Sociedades.

Málaga, 4 de septiembre de 2026.- Administradores de Fathom 3 Dev, S.L, D. Luke Thomas Smith y D. James Richard Smith y los consejeros de SAFEGURU HQ, S.L., D. Luke Thomas Smith, D. James Richard Smith y D. Manuel Jesús Burguillos Sánchez.

ID: A260038242-1